

**CIRCULAR EXTERNA N° 03  
AGOSTO 15 DE 2023**

**De:** EQUIPO DIRECTIVO IE JOMAR  
**Para:** Padres de familia y/o acudientes y estudiantes.  
**Asunto:** Orientaciones generales para el fortalecimiento de los procesos académicos y convivenciales.

Cordial saludo familias jomaristas, esperamos que se encuentren muy bien.

La vida y la familia son lo más importante, la unión es fundamental para lograr los retos que la vida nos presenta ya que estamos expuestos a múltiples situaciones que nos sacan de nuestra rutina y forma de vivir cada día, es por eso por lo que hoy más que nunca le damos vida a nuestro lema institucional "La vida, un aprendizaje permanente".

Compartimos con ustedes unas orientaciones básicas para garantizar el éxito en este último periodo académico que inició el martes 8 de agosto y finaliza el día 24 de noviembre, fecha hasta la cual está programado nuestro calendario escolar con los estudiantes.

Nos permitimos orientar el proceso académico y convivencial de nuestros estudiantes teniendo en cuenta los siguientes aspectos que nos ayudaran a establecer los correctivos oportunos para asegurar resultados positivos en los desempeños así:

1. Recordamos que la **plataforma académica institucional es máster 2000**: Nuestra Institución Educativa viene manejando la plataforma ACADÉMICA **máster 2000**, para ello los invitamos a fortalecer el uso de esta plataforma.

En dicha plataforma vamos a encontrar varios **MÓDULOS**, entre los cuales destacamos los siguientes por su mayor uso dentro del proceso educativo:

MÓDULO	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLAN	TIEMPO
<b>SEGUIMIENTO</b>	En este módulo se hace el seguimiento al proceso académico de cada materia. Se observan las notas y a qué actividad corresponde cada una de ellas.	Se pueden observar las notas durante el periodo vigente.
<b>DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO</b>	Es de <b>suma importancia</b> este módulo, dado que en éste los docentes suben las actividades a desarrollar por parte de los estudiantes: <b>guías didácticas de aprendizaje</b> , también en este módulo se suben los <b>refuerzos o planes de mejoramiento</b> una vez finaliza el periodo académico.	Se debe tener en cuenta las fechas en se realizan las guías de trabajo y la presentación de las actividades por parte de los estudiantes <b>según las orientaciones de cada docente</b> .
<b>BOLETÍN</b>	En este módulo los estudiantes y padres de familia pueden apreciar el <b>boletín de calificaciones</b>	<u>Una vez finalizado cada periodo académico</u> , a partir de la socialización de resultados con las familias.
<b>ANECOTARIO</b>	En este módulo se visualiza el seguimiento comportamental de cada estudiante a través de las anotaciones que realiza cada docente sobre situaciones particulares que se presentan con el estudiante y su proceso. En este también se deben hacer los descargos según la versión del estudiante.	Se puede visualizar todo el tiempo. Los descargos cuentan con 5 días hábiles después de la anotación.
<b>OBSERVADOR</b>	En este se registra una observación general cada semestre del proceso formativo y académico de cada estudiante (hoja de vida)	Cada semestre.

Si algún estudiante y/o acudiente presenta dificultad para el ingreso a la plataforma educativa MÁSTER 2000, favor dirigirse a la secretaria de la institución en la sede bachillerato para recibir la orientación respectiva

2. **Finalización del año escolar:** Para culminar el año escolar, nos faltan dos (13), semanas: **Semana 28 a semana 40**, para ello la Institución Educativa propone y orienta las actividades por semana las cuales aparecen publicadas en nuestra página web [www.jomar.edu.co](http://www.jomar.edu.co) botón cronograma. Durante este periodo los estudiantes deben aprovechar al máximo el tiempo escolar en el desarrollo de sus actividades académicas de manera oportuna atendiendo a las orientaciones de cada docente en su área específica. El tiempo es muy valioso. Aquellos estudiantes que presentaron dificultades académicas en los periodos 1 y 2 deben realizar las actividades de refuerzo y planes de mejoramiento evitando que se genere una sobrecarga académica al finalizar el año escolar.

3. Recordamos a los padres de familia, acudientes o cuidadores el papel fundamental de **acompañamiento** a los estudiantes como principio de corresponsabilidad en el proceso educativo, en ese orden de ideas deben acudir a la institución a los llamados que se hacen para revisar y ajustar los procesos formativos de los estudiantes según se requiera.

4. Fortalecer la **asistencia y puntualidad** a la jornada escolar por parte de los estudiantes ya que estos factores afectan la continuidad en los procesos educativos. En caso de retardos e inasistencias se debe tener la excusa diligenciada por el padre de familia o acudiente del estudiante en el cuaderno de comunicaciones. Todas las actividades programadas por la institución tienen carácter de obligatoria asistencia para nuestros estudiantes, se proyectan y preparan como parte del proceso de formación integral.

5. El **cuidado de los bienes** propios y ajenos es responsabilidad de cada estudiante, se recomienda no traer a la institución elementos que no hagan parte de los útiles de estudio. Como padres de familia, acudientes o cuidadores estar muy atentos a los elementos que tiene en sus morrales escolares, tanto los que traen a la institución como los que llevan de nuevo a casa. Recordemos que en el colegio se fortalecen los valores que traen los estudiantes desde su hogar.

6. Los estudiantes del grado once deben estar al día con la **documentación y requisitos de grado** a más tardar el día 30 de octubre. Esta información ha sido socializada en repetidas ocasiones con los estudiantes de este grado, si alguien tiene inquietudes al respecto debe dirigirse directamente a la secretaria académica.

Agradecemos la comprensión, receptividad y corresponsabilidad con la que esperamos reciban las orientaciones por parte de la institución mediante la presente circular a fin de establecer los ajustes necesarios y pertinentes siempre para el bien de nuestra comunidad educativa.

Atentamente,



**LUZ JANET GÓMEZ ARROYAVE**  
**RECTORA**